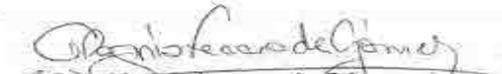


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "SOCIEDAD K-2 KADOS S.A.", CELEBRADA EL DÍA SEIS DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de abril del año dos mil quince, a las quince horas, en el inmueble ubicado en la Urbanización La Puntilla, solar 2 de la manzana K, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "**SOCIEDAD K-2 KADOS S.A.**", con la concurrencia de sus accionistas a saber: **Sr. Manuel Ignacio Gómez Lecaro**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 6.668 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una; **Srta. María Verónica Gómez Lecaro**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de 6.668 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una; y, **Sr. Ricardo Xavier Gómez Lecaro**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 6.664 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una; acciones y accionistas que representan la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente y del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2014. **SEGUNDO:** Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del 2014, así como el destino de sus beneficios sociales. **TERCERO:** Absorber pérdidas acumuladas de años anteriores **CUARTO:** Designar Comisario de la compañía. Preside la Junta su titular la señora **Alegría Lecaro Vélez de Gómez**, y actúa en la Secretario, su Gerente, el Ing. **Manuel Ignacio Gómez Icaza**. La Presidenta declara instalada la sesión, y solicita al Secretario, proceda a elaborar el listado de accionistas y acciones presentes y representadas. El Secretario de la Junta con vista en el libro de acciones y accionistas procedió a elaborar la lista de asistentes, las acciones que representan y votos que le corresponden a cada uno, la misma que se agregó al expediente de esta Junta, ratificando así el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Ordinaria de carácter Universal. La Junta General luego

de deliberar sobre los puntos puestos a su consideración por unanimidad resolvió lo siguiente: **PRIMERO:** Se procede a dar lectura del informe presentado por el Gerente de la Compañía, Ing. Manuel Ignacio Gómez Icaza y del informe presentado por el Comisario de la compañía Sr. Henry Castro Huacón, respecto al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2014. La Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad aprobar el informe de Gerente y el informe del Comisario con los votos de los accionistas. **SEGUNDO:** Es relacionado a la lectura y discusión de los Estados Financieros por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2014. Luego de lo cual, la Junta resuelve por unanimidad aprobar el Estado de Situación Financiero, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio por el ejercicio económico del 2014, con los votos de los accionistas, los mismos que reflejan utilidad neta por Dos mil doscientos catorce dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y siete centavos (US\$2,214.87). La junta por unanimidad resolvió mantener la totalidad de las utilidades en la cuenta de resultados del patrimonio. Se deja constancia de la abstención del Gerente y del Comisario, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías. **TERCERO:** La junta por unanimidad resolvió absorber pérdidas acumuladas de años anteriores hasta por la cantidad de Ocho mil novecientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y siete centavos (US\$8,953.47). **CUARTO:** La junta resolvió por unanimidad reelegir Comisario de la compañía al Sr. Henry Castro Huacón, para el año 2015. Se autoriza al Secretario de la Junta para que extienda y comunique el respectivo nombramiento. Por no haber otro asunto a tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, se dio lectura a la presente acta a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. De todo lo cual damos fe.


Sra. Alegria Lecaro de Gómez
Presidenta de la Junta


Ing. Manuel Ignacio Gómez Icaza
Accionista
Gerente - Secretario de la Junta


Srta. María Verónica Gómez Lecaro
Accionista


Sr. Ricardo Xavier Gómez Lecaro
Accionista


Sr. Manuel Ignacio Gómez Lecaro
Accionista